

Acta  
Res.: 58  
Exp.: 005/1369/14  
AC/or.

27 FEB. 2014

Montevideo,

**VISTO:** las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad **FILOSOFÍA** en la asignatura **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL**, región **CENTRO-SUR**.

**RESULTANDO:** que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N°35, Resolución N°26 del 26/09/13 de este Consejo;

**CONSIDERANDO:** I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta N°35, Resolución N°26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución N°1, Acta N°37 del 10/10/13, rectificadora por Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución N°25, Acta N°43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

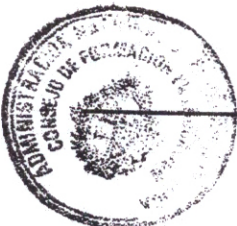
IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

**ATENTO:** a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **FILOSOFÍA** en la asignatura **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL**, región **CENTRO-SUR**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:



NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
<b>MONTIEL</b> , Richard.	1.719.949-2	<b>150,50</b>
<b>TORTORELLA</b> , María.	1.600.593-7	<b>119,00</b>
<b>MOREIRA</b> , Nicolás.	1.733.729-6	<b>110,00</b>
<b>CALCAGNO</b> , Daniel.	2.000.663-0	<b>96,50</b>
<b>HERNÁNDEZ</b> , Verónica	4.629.319-2	<b>70,00</b>

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región, dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la pagina web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.

*C/2*  


**Dr. José Luis Pereira Figueroa**  
 Secretario General




**Mag. Edith Moraes**  
 Directora General